

Acta de adjudicación del procedimiento INM-RD-DAF-CM-2022-0006 para Contratación de Desarrollador Web, Webmáster para aplicar mejoras a la página web y plataformas digitales de la institución

La División Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Migración, órgano del Estado Dominicano.: creado mediante la Ley 285-04 de fecha 15 de agosto de 2004, RNC Numero. 430-16610-3, con domicilio y asiento principal en la calle Manuel Rodríguez Objio No. 12, en el sector de Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543- 12, el cual establece en su artículo 51, cito: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". Se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

Resulta: que en fecha nueve (9) de marzo del año dos mil veintidós (2022) fue publicado en el portal transaccional de la Dirección de Contrataciones Publica y portal institucional el procedimiento de compra menor INM-RD-DAF-CM-2022-0006 para Contratación de Desarrollador Web, Webmáster para aplicar mejoras a la página web y plataformas digitales de la institución.

Resulta: que dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 del reglamento número 543-12 fueron invitados a presentar sus ofertas los siguientes proveedores:

1. Jenny Mirely Alvarez Noboa
2. Dicoín System, SRL
3. Chezaad, SRL

Resulta: que en fecha once (11) de marzo del año dos mil veintidós (2022) fueron recibidas las siguientes ofertas y fueron remitidas al área requirente para fines de evaluación:

No.	Oferente	Monto Total
1	Chezaad, SRL	RD\$205,320.00
2	Dislanet, EIRL	RD\$234,230.00
3	FGJ Multimedia, SRL	RD\$236,000.00





División Administrativa y Financiera

No.	Oferente	Monto Total
4	JCGLOW Marketing RD, SRL	RD\$228,920.00

En ese sentido de conformidad con la Ley No. 340-06 y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor, se procede a adoptar la siguiente decisión:

Primero: Adjudicar a la Empresa **Chezaad, SRL** por un monto total de Doscientos cinco mil trescientos veinte pesos (RD\$205,320.00), ya que la misma cumple con los requisitos institucionales establecidos en la ficha técnica como se detalla en el siguiente cuadro.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Adjudicado
1	Servicio de Desarrollador Web, Web máster, actualización de sitios y/o plataformas web de la institución (ver Términos de Referencia)	UD	1	RD\$205,320.00

Segundo: ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de este acto simple a los interesados.

Tercero: ordenar la publicación del presente acto simple a través de los portales Web de la Dirección de Contrataciones Publica (portal transaccional) y el Instituto Nacional de Migración.

Dado en la ciudad de Santo Domingo capital de la República Dominicana a los once (11) días del mes de marzo del año 2022.

Jeovanny Tejeda S.
Jeovanny Tejeda Suárez
 Enc. División Administrativa y Financiera

